

DECRETO ALCALDICIO N° 1894
APRUEBA CONTRATO Y ACTA ENTREGA DE
TERRENO QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Julio de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1729 de fecha 19.06.2012, que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, debido a que el llamado a Licitación fue declarado desierto al no haber ofertas en el portal, para realizar los trabajos de instalación de panderetas sector Villa Alegre Los Lirios, por un monto de \$ 4.076.583 iva incluido.

El Memo N° 559 de fecha 05.07.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato y Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 04.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APUEBASE Contrato de fecha 04.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, correspondiente a la ejecución de la Obra "Instalación panderetas Comité Villa Alegre Los Lirios", por un monto total de \$ 4.076.583 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-253-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 02, 004.103.001 "Conservación cierros perimetrales espacios públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE